



COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ATLANTA PUBLIC SCHOOLS

21 de noviembre de 2024

TEMARIO

- 01 Acordar los parámetros definitivos de 2026
- 02 Exención fiscal para viviendas familiares a nivel estatal
- 03 Asignaciones escolares



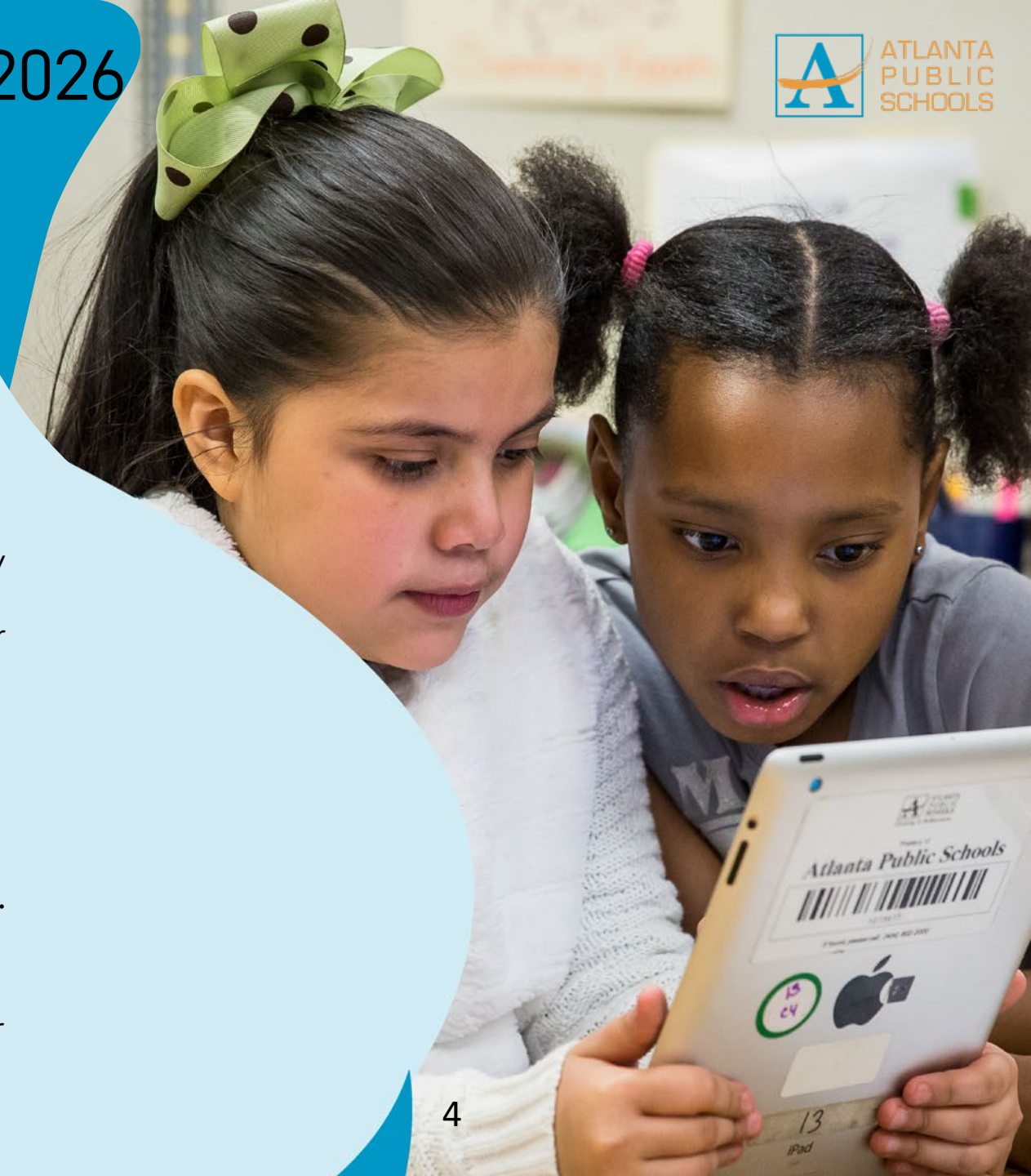


PARÁMETROS DE RECURSOS Y GASTOS DE 2026

PARÁMETROS DE RECURSOS DE 2026

TAREAS DEL DISTRITO:

- Aliviar la presión del fondo general y de los contribuyentes, y garantizar la continuidad de las operaciones de APS de las siguientes maneras:
 - Maximizar todas las fuentes de financiamiento disponibles, incluidas subvenciones federales y otros ingresos especiales, de corresponder y según el propósito del programa.
 - Seguir identificado oportunidades que generen subvenciones.
 - Buscar más asociaciones corporativas, filantrópicas y comunitarias que se basen en los datos y persigan la equidad para no reproducir desigualdades al interior de las zonas escolares ni entre las diferentes zonas.
 - Evaluar la tasa impositiva expresada en tanto por mil requerida.
- Mantener un saldo de fondos de al menos el 12,5% del presupuesto de gastos del fondo general total neto de saldo de fondos comprometidos, asignados o reservados.
Un plan plurianual debe demostrar la capacidad de restablecer el saldo del fondo a no menos de un 15%.
- Usar estratégicamente el saldo de fondos para garantizar la integridad operativa de los programas del distrito, sustentar los parámetros de gastos y compensar las posibles disminuciones de ingresos.



DATOS Y LINEAMIENTOS DEL SALDO DEL FONDO



Resumen

- El saldo del fondo es una reserva de dinero, como una cuenta de ahorros.
- Se usa para cubrir gastos inesperados, administrar fluctuaciones en los flujos de fondos del año y mantener la estabilidad durante recesiones económicas.
- Permite que el distrito siga funcionando sin afectar demasiado las clases, incluso en caso de que haya costos inesperados o los ingresos sean insuficientes.

Recomendación de mejores prácticas de la Asociación de Oficiales de Finanzas de Gobierno (GFOA)

"La GFOA recomienda que, como mínimo, los gobiernos generales —más allá del tamaño— mantengan un saldo de fondos presupuestarios sin restricciones en sus fondos generales que equivalgan como mínimo a dos meses de ingresos operativos generales habituales o gastos operativos regulares generales del fondo".

Política de la Junta de Atlanta Public School

"El objetivo del distrito escolar es alcanzar y mantener un saldo del fondo sin asignar del fondo general al cierre del año fiscal que no sea menor al 7,5% de los gastos presupuestados ni exceda el 15% del presupuesto total del siguiente año fiscal, neto del saldo del fondo comprometido para gastos de capital de acuerdo con la sección 20-02-0167(a)(5) del Código Oficial Anotado de Georgia (OCGA)".

Lineamientos del estado de Georgia según la sección 20-02-0167(a)(5) del OCGA

El saldo del fondo de un distrito escolar **no debe superar el 15 por ciento** del presupuesto total del año.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL SALDO DEL FONDO

Posibles ventajas y desventajas de un saldo del fondo alto	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Estabilidad financiera	Capacidad de postergar las decisiones difíciles
Mejor calificación crediticia	Percepción de escasa planificación financiera
Flexibilidad presupuestaria	Costo de oportunidad
Capacidad de superar desafíos inesperados	"El \$ de este año para el estudiante de este año"
Posibles ventajas y desventajas de un saldo del fondo bajo	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Presión por administrar los gastos con eficacia	Vulnerabilidad a las recesiones económicas
Más atención a las necesidades inmediatas	Dificultad para administrar los flujos de fondos
Equilibra la carga tributaria en el público	Efecto negativo en la calificación crediticia

PARÁMETROS PRELIMINARES DE GASTOS DE 2026

Parámetros de los gastos	Alineación del plan estratégico de 2020 a 2025
Favorecer una estrategia de compensación para todo el personal que equilibre la ventaja competitiva de APS con la sostenibilidad remanente en el largo plazo.	3) Estamos equipando y empoderando a los líderes y el personal. 4) Estamos creando un sistema de apoyo para las escuelas.
Identificar y reducir las redundancias e ineficacias de los costos administrativos del distrito.	2) Estamos fomentando una cultura en la que se ayuda a los estudiantes. 4) Estamos creando un sistema de apoyo para las escuelas.
Revisar las inversiones de los programas escolares (Programas Académicos Distinguidos, recuperación, fondos flexibles y zonas escolares, etc.) respecto de la eficacia comprobada y ajustar las asignaciones donde sea necesario.	1) Estamos promoviendo la excelencia escolar para todos. 2) Estamos fomentando una cultura en la que se ayuda a los estudiantes.
Maximizar y ajustar las inversiones actuales para ayudar a todas las poblaciones estudiantiles, incluso invertir en intervención temprana; recuperación; estudiantes dotados, estudiantes de inglés como segunda lengua, estudiantes desfavorecidos económicamente, y educación excepcional.	1) Estamos promoviendo la excelencia escolar para todos. 2) Estamos fomentando una cultura en la que se ayuda a los estudiantes.
Optar por una asignación escolar "base" y determinar la flexibilidad que los líderes escolares y GO Teams tendrán en las estrategias de asignación presupuestaria.	1) Estamos promoviendo la excelencia escolar para todos. 3) Estamos equipando y empoderando a los líderes y el personal. 4) Estamos creando un sistema de apoyo para las escuelas.
Adoptar una posición respecto de HB581 (exención fiscal para viviendas familiares) y prepararse para la inclusión (y hacer las reducciones presupuestarias necesarias) o baja voluntaria (y prepararse para el proceso de baja exigido por el estado).	4) Estamos creando un sistema de ayuda para las escuelas.
Armonizar el proceso presupuestario del año en curso y plurianual con el plan maestro de las instalaciones, y centrarse en redimensionar el tamaño de la escuela y las asignaciones de personal.	3) Estamos equipando y empoderando a los líderes y el personal. 4) Estamos creando un sistema de ayuda para las escuelas.

PUNTOS DECISIVOS DEL PRESUPUESTO DE 2026

Precisión de previsiones

Decisiones de ingresos

Asignaciones escolares

Redimensionamiento

Revisión de la oficina central



Exención fiscal para viviendas familiares a nivel estatal

Resumen

- Nueva exención fiscal para viviendas familiares a nivel estatal
 - ★ Aumentos de los topes del valor fiscal de la propiedad familiar
 - ★ Disposiciones sobre la baja voluntaria
- Modificación de la notificación al contribuyente
 - Definición de tasa de reducción "estimada"
- Nuevos requisitos para reducir una valuación fiscal a partir de una apelación
- Nuevo impuesto sobre las ventas y el uso para desgravación del impuesto inmobiliario
- Requisitos de nuevas tasaciones
- Tope en los impuestos locales sobre las ventas y el uso
- Derechos de apelación directa para la Junta de Tasadores del Condado

¿Fecha de entrada en vigencia?

Firmado por el gobernador Kemp,

PERO sujeto a la

aprobación de reforma constitucional por referéndum estatal

✓ Noviembre de 2024: Referéndum estatal

1 de enero de 2025: Fecha de entrada en vigencia o derogación

La exención fiscal para viviendas familiares en la actualidad

El estado de Georgia ofrece exenciones fiscales para viviendas familiares a todos los propietarios que cumplan los requisitos. Pueden solicitar la exención todos los propietarios que tengan y ocupen la residencia legal al 1 de enero.

Exención estatal estándar: Una exención de \$2000 de los impuestos del condado y la escuela (excepto impuestos destinados a pagar intereses y cancelar deuda consolidada e impuestos que llevan a cabo las municipalidades a los fines escolares). Se aplica una exención diferente a los impuestos escolares que cobran las municipalidades.

La exención se deduce del 40% del valor tasado de la propiedad.

En la actualidad, APS tiene una exención de \$50,000.

H.B. 581. Exención fiscal para viviendas familiares a nivel estatal

- Hay una nueva exención fiscal para viviendas familiares a nivel estatal.
- Aplica a todas las jurisdicciones fiscales a menos que opten por la baja voluntaria.
- Define el valor fiscal del año base:
 - Valor fiscal de 2024 = valor fiscal del año base de 2025 para las propiedades existentes
 - Año anterior para nuevas propiedades
- Los topes del valor fiscal aumentan para mantenimiento y operaciones a la tasa de inflación a menos que haya cambios significativos en las propiedades.
- Exime el monto por el cual el valor fiscal actual excede el valor fiscal ajustado del año base previo.

Otras exenciones

- Varias exenciones. Mantener otras exenciones fiscales fijas para viviendas familiares (adultos mayores, veteranos, discapacidad, etc.).
- Si la jurisdicción fiscal local aplica una exención de año base más favorable, el propietario obtiene la exención más alta.
- El cónyuge sobreviviente mantiene la exención mientras viva en la propiedad.

Baja voluntaria

- Puede optar por la baja voluntaria al 1 de marzo de 2025.
- No puede comenzar el proceso de baja hasta el 1 de enero de 2025.
 - Publicar y difundir en el sitio web
 - Celebrar tres audiencias públicas
 - Adoptar la resolución de la Junta
 - Presentar la resolución ante el Secretario de Estado de GA



Contexto adicional

- En la actualidad, APS está exento del tope del impuesto de 20 mils.
- La tasa actual es de 20,5.
- Una encuesta reciente que llevó a cabo el superintendente de Georgia reveló lo siguiente:
 - 27 pretenden adherirse
 - 68 pretenden dar la baja voluntaria
 - 10 todavía no han tomado una decisión
- 79% de los ingresos generales del fondo son locales

En miles	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Bienes inmuebles y muebles	39.029.948	40.909.736	43.879.812	47.538.634	53.472.829	57.166.019
Cambio %		5%	7%	8%	12%	7%

Ventajas y desventajas de la adhesión

- Ventajas

- Los propietarios pueden obtener más desgravaciones mediante la tasa del impuesto inmobiliario.
- Ofrece cierta previsibilidad para APS y propietarios.
- Agiliza el proceso de adopción de la tasa impositiva anual.
- Puede limitar otras leyes locales relativas a impuestos sobre la propiedad.

- Desventajas

- El proceso de adhesión o baja se hace una única vez y luego se fija.
- Limita el acceso a los ingresos locales con rigidez.
- Restringe el control del gobierno local.
- Afecta la distribución equitativa local (?).

Próximos pasos

- Se seguirá conversando sobre el tema en la reunión de la Junta en diciembre.
- Se hará la recomendación final en la reunión del Comité de Presupuesto en diciembre.
- Se hará el referéndum en la reunión de la Junta en enero (en caso de baja)
- Se celebrarán tres audiencias públicas y se harán publicaciones en enero o febrero (en caso de baja).
- Se votará sobre la resolución (quizá sea necesario convocar la reunión en febrero) (en caso de baja).
- Se presentará la resolución el 1 de marzo (en caso de baja).



ASIGNACIONES ESCOLARES

CARACTERÍSTICAS DE UN BUEN MODELO DE ADJUDICACIÓN

FOCO EN LOS ESTUDIANTES	Brinda recursos en función de los estudiantes; no de los establecimientos, los adultos ni los programas.
EQUIDAD	Distribuye niveles de financiación similares a los estudiantes de características comunes, más allá de la escuela a la que asistan.
TRANSPARENCIA	Todas las partes interesadas lo entienden con facilidad.
DIFERENCIACIÓN	Asigna recursos mediante un marco integral que se desprende de las necesidades de los estudiantes.
PREVISIBILIDAD	El proceso de asignación escolar es previsible y se estructura para reducir las interrupciones escolares.
EMPODERAMIENTO	Empodera a las escuelas para que decidan cómo usar los recursos con eficacia.
ARMONIZACIÓN CON LA ESTRATEGIA DEL DISTRITO Y GOBERNANZA ENFOCADA EN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	Favorece el plan estratégico plurianual del distrito y sus metas y valores estratégicos.

En 2025, APS LIBERÓ \$309 M DE RECURSOS MEDIANTE LA FÓRMULA DEL ÉXITO ESTUDIANTEL (SSF) y LAS ESCUELAS TUVIERON FLEXIBILIDAD PARA USAR ALGUNOS RECURSOS “BLOQUEADOS”



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNACIÓN DE LA SSF

	Distribución	Descripción	2025
EQUIDAD	Ponderaciones de los estudiantes	Fondos distribuidos a través de diez ponderaciones basadas en necesidades:	
		1. Ponderación base	\$187,4 M
		2. Nivel del grado	\$20,3 M
		3. Pobreza	\$43,9 M
		4. Dotados	\$14,5 M
		5. Complemento para dotados	\$1,5 M
		6. Desempeño inicial	\$2,9 M
		7. Aprendices de inglés*	\$1,9 M
		8. Educación especial*	\$1,2 M
		9. EIP/REP	\$26,2 M
		10. Concentración de la pobreza	\$1,8 M
		11. Ponderación de capacidad	\$0,4 M
ESTABILIDAD	Complemento para escuelas de pocos estudiantes	Fondos distribuidos mediante una ponderación para complementar a las escuelas de pocos estudiantes	\$5,4 M
	Complemento base	Complementos dados a escuelas cuya asignación está por debajo del umbral de los recursos establecidos para cada escuela	\$1 M
	Transición	Fondos agregados a escuelas que tienen un gran efecto en su inscripción debido a división en nuevas zonas, distritos o escuelas, etc.	\$1 M

* Los cargos docentes para estos programas se asignan por fuera de la SSF.

Puntos decisivos

1. ¿Qué puestos, programas, categorías de financiación, entre otros, debería tener como mínimo cada escuela?
2. ¿Qué fórmulas generan estas asignaciones?
3. ¿Para qué puestos, programas, categorías de financiación, etc. pueden decidir los directores? Alternativas:
 1. Riguroso: La dirección debe asignar el puesto según lo recaudado o debe usar el 100% de los fondos obtenidos para respaldar un programa específico.
 2. Flexible: La dirección tiene cierto nivel de decisión, pero debe cumplir o mantener ciertos mínimos, máximos y tasa de financiación por cantidad de estudiantes.
 3. Laxo: La dirección tiene completa autonomía.
4. ¿Cuántos fondos discrecionales adicionales deben garantizarse para la dirección, de corresponder?

BORRADOR: Solo para deliberación

1. ¿Qué puestos, programas, categorías de financiación, entre otros, debería tener como mínimo cada escuela?

Enseñanza directa

Docentes de clases troncales
Arte (ES)
Música (ES)
Educación física (ES)
Lenguas del mundo (ES)
Conexiones (MS)
Auxiliar para kindergarten
Suministros y no relacionado con el personal
Suplentes

Administración

Director/a
Subdirector/a
Admin. del programa
Secretario/a
Contador/a
Secretario/a de admisiones
Secretario/a

Programas

EIP/REP
Dotados
Director de deportes
CTAE
ESOL
Docente de educación especial
SELTS
Auxiliares de educación especial
ROTC NCO
INSTRUCTOR MILITAR ESCOLAR- JLC
Programas Académicos Distinguidos
Transporte para excursiones
Estipendios financiados por el distrito

Operaciones

Custodios
Conserjes
Gerente/a de Operaciones
SRO

Apoyos escolares

Auxiliar de suspensión en la escuela
Mentor de graduación
Consejeros
Trabajador/a social
Especialistas en Tecnología Didáctica
Enfermero/a escolar titulado/a (RN)
Enfermero/a escolar licenciado/a (LPN)
Especialista en medios de comunicación
Mentores académicos/Readers are Leaders
Psicólogo/a
Título I y Título IV
Mejora escolar de Título I
Conducta de Título IV
Recuperación
Participación familiar
Fondos de medios de comunicación

2. ¿Qué fórmulas generan estas asignaciones?

Enseñanza directa

	ES	MS	HS
KK			
1.º a 3.º			
4.º a 5.º			
6.º a 8.º			
9.º a 12.º			
Arte (ES)			
Música (ES)			
Educación física (ES)			
Idiomas del mundo (ES)			
Conexiones (MS)			
Auxiliar para kindergarten			
Suministros y no relacionado con el personal			
Suplentes			

2. ¿Qué fórmulas generan estas asignaciones? Administración

ES	MS	HS
Director/a		
Subdirector/a		
Admin. del programa		
Secretario/a		
Contador/a		
Secretario/a de admisiones		
Secretario/a		

BORRADOR: Solo para deliberación

2. ¿Qué fórmulas generan estas asignaciones? Programas

	ES	MS	HS
EIP/REP			
Dotados			
Director de deportes			
CTAE			
ESOL			
Docente de educación especial			
SELTS			
Auxiliares de educación especial			
ROTC NCO			
INSTRUCTOR MILITAR ESCOLAR- JLC			
Programas Académicos Distinguidos			
Transporte para excursiones escolares			
Estipendios financiados por el distrito			

BORRADOR: Solo para deliberación

2. ¿Qué fórmulas generan estas asignaciones?

Operaciones

	ES	MS	HS
Custodios			
Conserjes			
Gerente/a de Operaciones			
SRO			

BORRADOR: Solo para deliberación

2. ¿Qué fórmulas generan estas asignaciones?

	ES	MS	HS
Auxiliar de suspensión en la escuela			
Mentor de graduación			
Consejeros			
Trabajador/a social			
Especialistas en Tecnología Didáctica			
Enfermero/a escolar titulado/a (RN)			
Enfermero/a escolar licenciado/a (LPN)			
Especialista en medios de comunicación			
Mentores académicos/Readers are Leaders			
Psicólogo/a			
Título I y Título IV			
Mejora escolar de Título I			
Conducta de Título IV			
Recuperación			
Participación familiar			
Fondos de medios de comunicación			

3. ¿Para qué puestos, programas, categorías de financiación, etc. puede decidir la dirección?

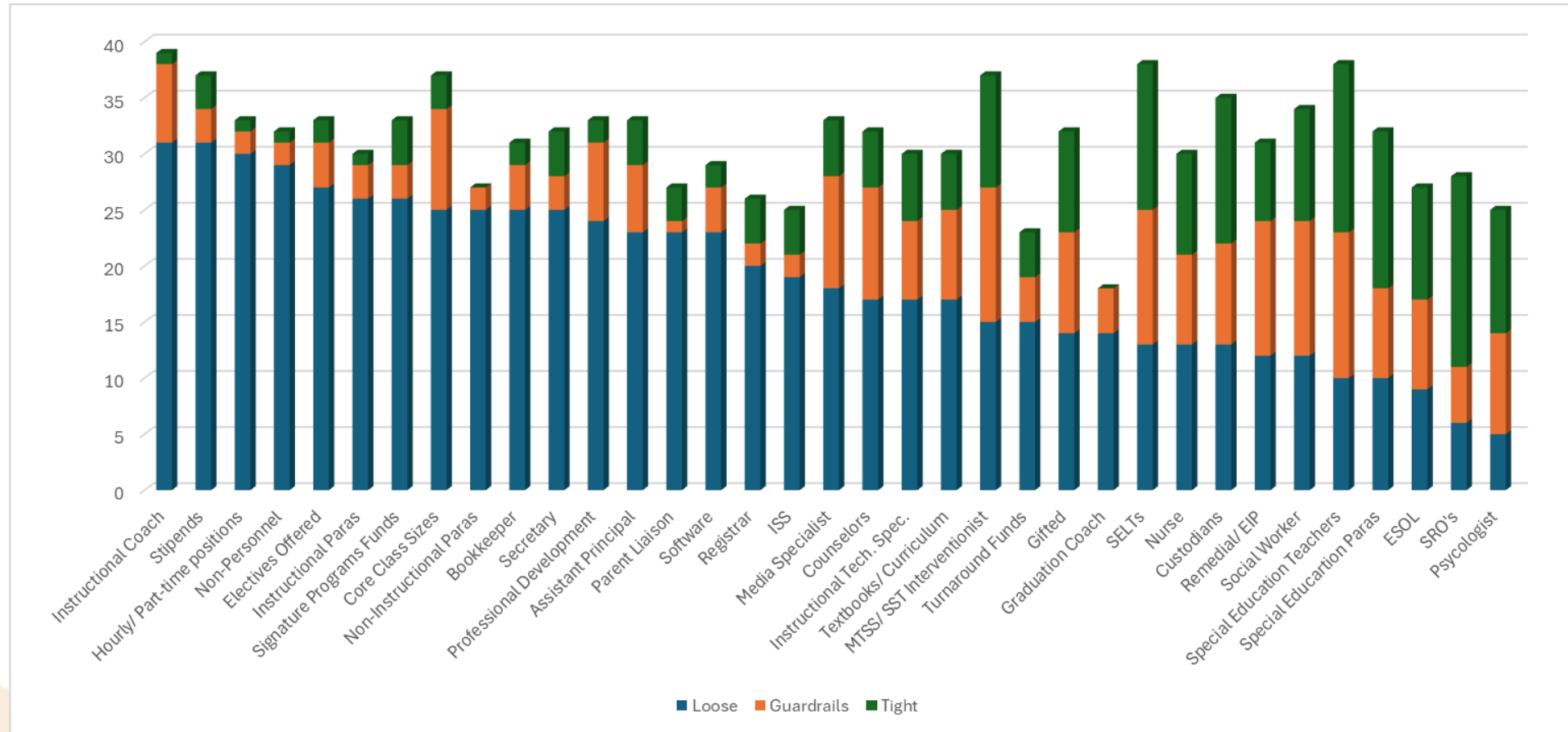
Riguroso
Director de deportes
Director/a
Secretario/a
Contador/a
Secretario/a de admisiones
Mentor de graduación
Custodios
Conserjes
Gerente/a de Operaciones
Trabajador/a social
Especialistas en Tecnología Didáctica
Enfermero/a escolar titulado/a (RN)
Enfermero/a escolar licenciado/a (LPN)
CTAE
ESOL
Psicólogo/a
Docente de educación especial
SELTS
Auxiliares de educación especial
ROTC NCO
INSTRUCTOR MILITAR ESCOLAR- JLC
SRO
Recuperación

Flexible
Arte (ES)
Música (ES)
Educación física (ES)
Idiomas del mundo (ES)
Conexiones (MS)
EIP/REP
Dotados
Admin. del programa
Auxiliar de suspensión en la escuela
Consejeros
Especialista en medios de comunicación
Mentores académicos/Readers are Leaders
Programas Académicos Distinguidos
Título I y Título IV
Mejora escolar de Título I
Conducta de Título IV
Transporte para excursiones escolares
Estipendios financiados por el distrito
Participación familiar
Suplentes
Fondos de medios de comunicación

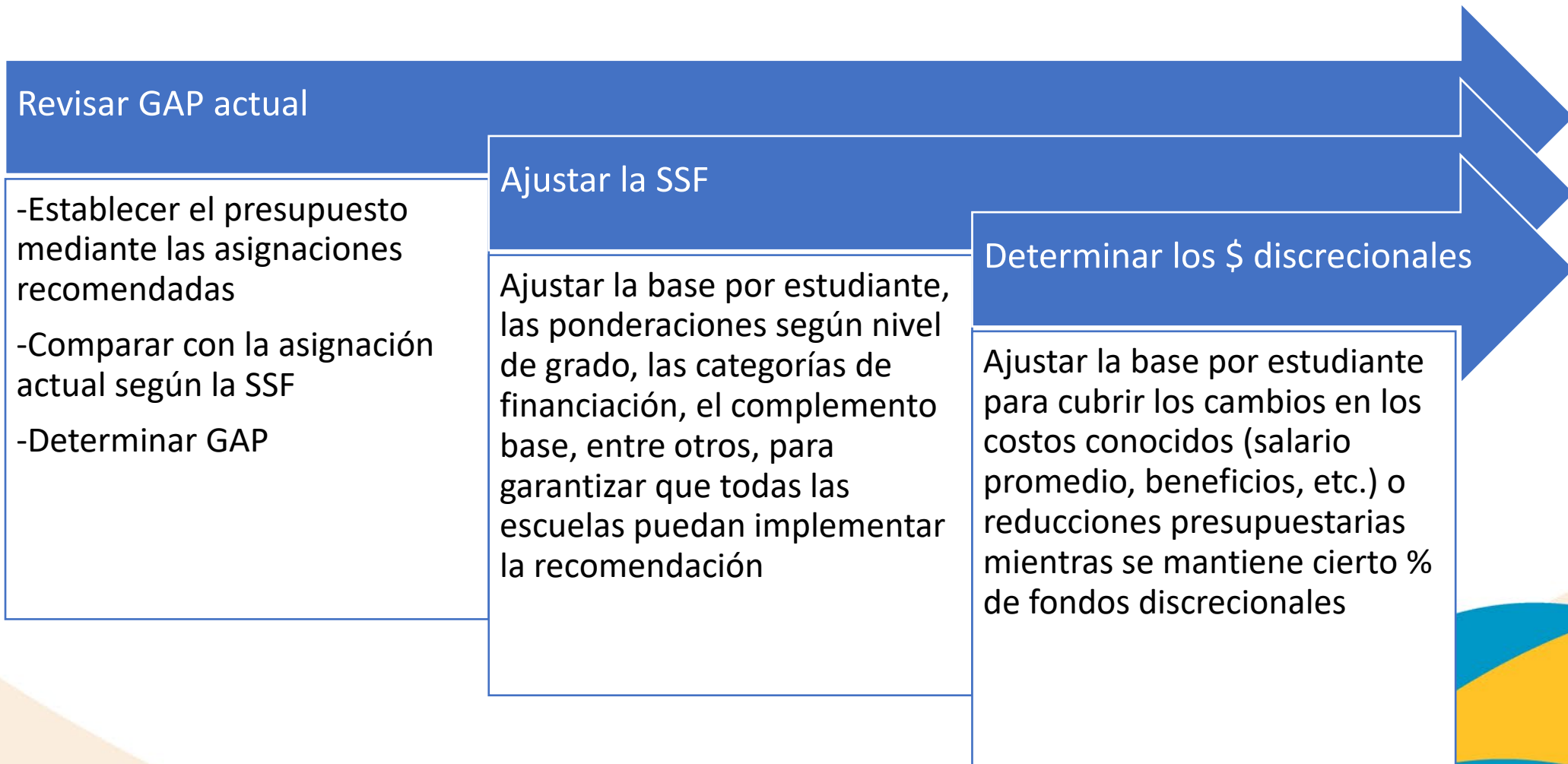
Laxo
KK
1.º a 3.º
4.º a 5.º
6.º a 8.º
9.º a 12.º
Auxiliar para kindergarten
Subdirector/a
Secretario/a
Suministros y no relacionado con el personal

Comentarios de la dirección

- A partir de la reunión con la dirección el 23 de octubre de 2024
- Total de 39 respuestas



4. ¿Cuántos fondos discrecionales adicionales deben garantizarse para la dirección, de corresponder?



BORRADOR: Solo para deliberación

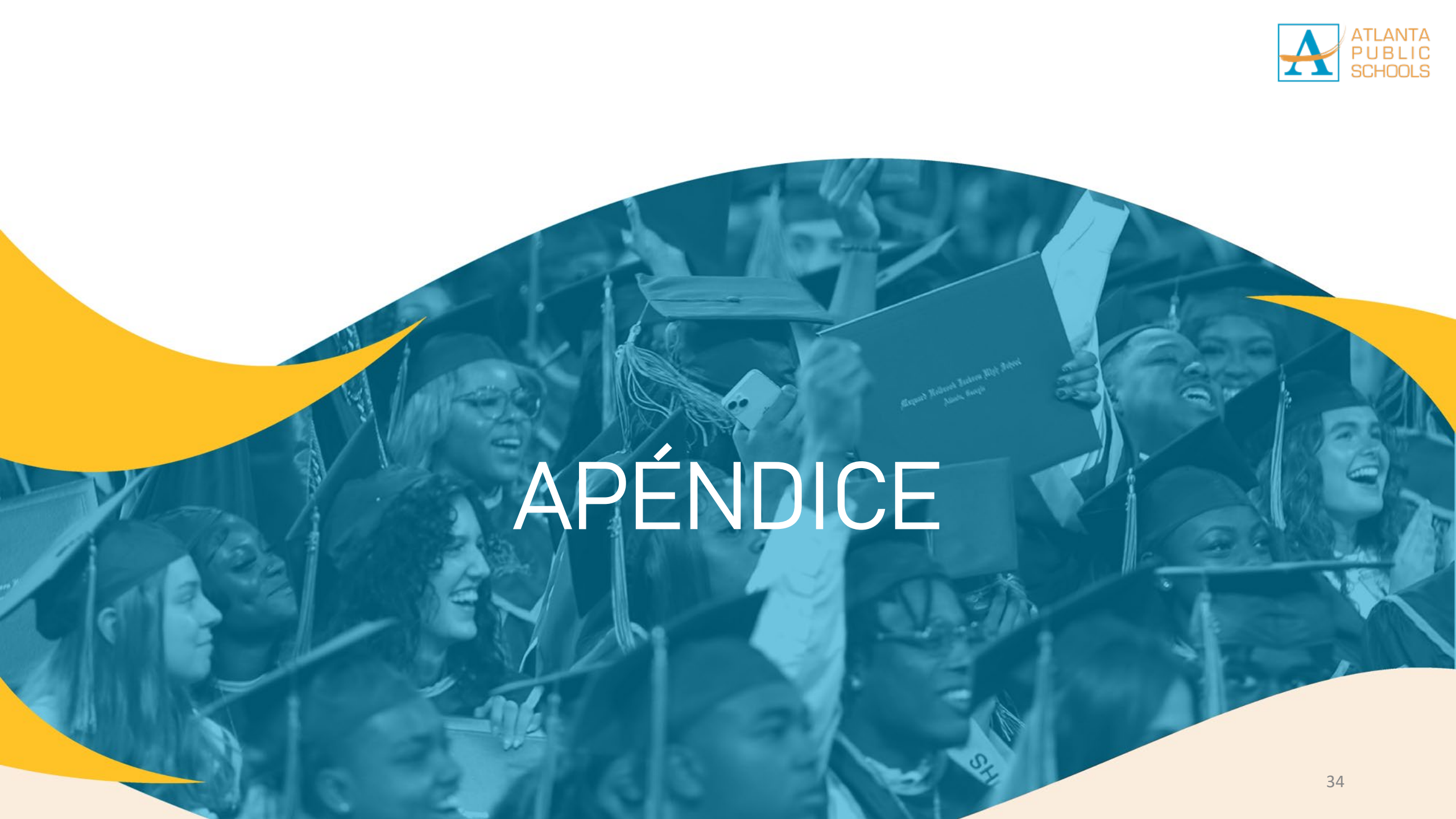
CIERRE Y PRÓXIMOS PASOS

PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ
DE PRESUPUESTO:
19 DE DICIEMBRE DE 2024

Temario:

Concluir las conversaciones
sobre asignaciones escolares





APÉNDICE

PRINCIPIOS RECTORES PARA CONSIDERAR LOS INGRESOS

Principios rectores a partir de los cuales la Junta decidirá si usar un aumento de la tasa impositiva expresada en tanto por mil para promover la misión y visión de la organización:

- Si el presupuesto contempla grandes inversiones en prioridades estratégicas que exceden los costos operativos actuales
- Si la Junta puede identificar que el distrito está haciendo mejoras continuas para usar con más eficacia todos los recursos disponibles (*incluso ingresos especiales, asociaciones, impuesto sobre las ventas de opción local de propósito especial [SPLOST] y fondos generales*)
- Si los gastos obligatorios (pensión, MOE, servicios de salud, etc.) aumentaron de tal modo que imposibilitan que el distrito alcance su misión y visión

Si la Junta cree que no aumentar la tasa impositiva expresada en tanto por mil imposibilitaría que el distrito cumpla los compromisos con las partes interesadas (Programas Académicos Distinguidos, saneamiento, desarrollo del niño integral, para garantizar la equidad)

- Si de la Junta General surgen obligaciones sin respaldo financiero
- Si hay una pérdida considerable de fuentes de ingresos disponibles hace muchos años
- Si el aumento no afectará la estabilidad económica de los vecindarios locales



Objetivo 1: Dominio de la lectoescritura

El porcentaje de estudiantes de 3.º a 8.º grado que obtengan nivel competente o distinguido en las evaluaciones de Lectura según los Hitos de Georgia **aumentará de 36,9% en agosto de 2019 a 47% en agosto de 2026.**



Objetivo 2: Dominio numérico

El porcentaje de estudiantes de 3.º a 8.º grado que obtengan nivel competente o distinguido en las evaluaciones de Matemáticas según los Hitos de Georgia **aumentará de 35,0% en agosto de 2019 a 45,4% en agosto de 2026.**

Objetivo 3: Preparación tras finalizar la escuela secundaria

Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundario que se gradúa y está preparado para dar el próximo paso según la evaluación multidimensional a partir del perfil de un graduado.



Objetivo 4: Preparación universitaria y profesional

El porcentaje de estudiantes que alcance la preparación universitaria y profesional en las evaluaciones de trayectoria profesional, Bachillerato Internacional (IB), Colocación Avanzada (AP), doble crédito (DC), Prueba de las Instituciones Universitarias Norteamericanas (ACT) o Prueba de Aprovechamiento Académico (SAT), aprendizaje basado en el trabajo o que ingrese al Sistema Universitario de Georgia (USG) o al Sistema de Colegios Técnicos de Georgia (TSCG) sin necesidad de recuperar **aumentará de 51,5% en octubre de 2019 a 59,3% en octubre de 2026.**

Metas de la Junta de 2020-2026

**2020-2026
para 2020-2026**



VALOR ESTRATÉGICO 1: EQUIDAD

La superintendencia no permitirá el tratamiento desigual de los estudiantes a partir de los resultados escolares, problemas de disciplina o asignación de recursos.

VALOR ESTRATÉGICO 2: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

La superintendencia no tomará grandes decisiones ni hará grandes recomendaciones a la Junta sin antes implementar una estrategia que involucre a las partes interesadas, incluidos estudiantes, padres, docentes, personal, equipos de gobernanza y miembros de la comunidad.

VALOR ESTRATÉGICO 3: CULTURA Y CLIMA

La superintendencia no promoverá ni permitirá una cultura de temor, intimidación o represalia, ni un entorno que sea desfavorable.

VALOR ESTRATÉGICO 4: INNOVACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La superintendencia no permitirá que las escuelas que no tienen buen desempeño no reciban una evaluación integral de sus necesidades; apoyos que respondan a esa evaluación, y si el mal desempeño persiste hasta tres años una intervención de gran repercusión.

Asignaciones
escolares
Comparación por
escuela entre 2025 y
2024



tinyAPS.com/?FY25AllocationChange